

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23794** *HIPERCO, S.A.*

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el 19 de junio de 2009, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 31.768,86 € mediante la amortización de 5.286 acciones propias, de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, que no entrañan devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia compañía titular de las acciones amortizadas. Tras la reducción acordada, el capital social queda fijado en la cantidad de 126.895,14 € representado por 21.114 acciones al portador que fueron reenumeradas por acuerdo unánime para que fuesen correlativas.

Los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital social acordada por haberse realizado con cargo a reservas voluntarias en los términos previstos en el artículo 167.3º del T.R. de la L.S.A.

Murcia, 22 de junio de 2009.- Ángel Pérez García. Administrador Solidario.

ID: A090050201-1